

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., diecisiete (17) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

Expediente: 2009-00742

En atención a la solicitud efectuada por la Fiscalía 295 Seccional de Administración Pública, de suministro de copia auténtica del proceso de la referencia, revisada las actuaciones en el sistema siglo XXI se constató que el mismo fue archivado en el paquete 008 de 2015 y se encuentra bajo custodia del archivo central.

Por lo anterior, por secretaría ofíciase al ARCHIVO CENTRAL de la DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL BOGOTÁ – CUNDINAMARCA requiriéndolo para que de manera inmediata proceda al desarchivo del expediente.

Así mismo, infórmesele a la fiscalía la determinación adoptada.

Notificar esta decisión por estado electrónico según lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 del Consejo Superior de la Judicatura cuyo enlace es <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-16-civildel-circuito-debogota>.

NOTIFÍQUESE,

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ
JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA
La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 109 fijado el 20 DE SEPTIEMBRE DE 2021 a la hora de las 8:00 A.M.
Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martínez
Juez
Juzgado De Circuito

Civil 016
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2084e5b91a1a630ac40319b8bfa5c0fbaa945444cb2f8160d8c36f3a369cc2fd**
Documento generado en 17/09/2021 03:59:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>